ACTA DE INICIO

CONTRATO PS078-2021

Contratante:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
Nit:	900796602-4
Contratista:	CORPORACION PROYECCIONES COLOMBIA CPC
Nit o C.C.:	901.007.703-1
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO COORDINADOR PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE OLAYA ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 41.934.750)
Duración:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio:	Diciembre 06 de 2021
Fecha de terminación:	Agosto 05 de 2022

En la ciudad de Medellín, el día siete (07) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO como supervisor y ADRIANA MILENA CANO FIGUEROA Representante Legal de CORPORACION PROYECCIONES COLOMBIA CPC con NIT número 9010077031 también mayor de edad, identificado con Cedula Numero 1.037.626.084, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	SI
Póliza de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	SI
Póliza de Calidad del Servicio	SI
Póliza de Responsabilidad Civil	SI

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: corproyeccionescolombia@gmail.com
Supervisor: directorejecutivo@amoccidente.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día siete (07) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo – Supervisor

ADRIANA MILENA CANO FIGUEROA
Contratista

Elaboró: Jefersson Moreno Vásquez
Gestor de contratación